

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	SANDRA LINEY ALHUCEMA AREVALO	Período Evaluado: MARZO A JUNIO DE 2016
		Fecha de elaboración: 11 DE JULIO DE 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, al Decreto 2145 de 1999, La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, presenta informe detallado de avances del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Teniendo en cuenta el Decreto Nacional No. 943 del 21 de mayo de 2014, la Oficina Asesora de Control Interno de la I.T.T.B., presenta y publica el informe pormenorizado del Estado de Control Interno entre marzo de 2016 a Junio de 2016, de acuerdo con la estructura de dicho modelo: Módulo de Planeación y Gestión, Módulo de evaluación y seguimiento y al eje Transversal de Información y Comunicación.

MODULO DE PLANEACION Y GESTION

AVANCES

COMPONENTE TALENTO HUMANO

ACUERDOS COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ETICOS

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, actualizo el Código de Ética y la cartilla de valores, mediante Resolución Número 800 del 18 de Julio de 2015, como patrón de conducta y comportamiento particular y profesional de los funcionarios de la entidad.

Se establecen los principios éticos, *los cuales van dirigidos hacia el individuo y su comportamiento, entre los cuales señalan los siguientes:*

- PREVALENCIA DEL INTERES GENERAL
- PRINCIPIO DE GARANTIA DEL DEBIDO PROCESO
- PRINCIPIO DE EFICACIA
- PRINCIPIO DE CELERIDAD
- PRINCIPIO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
- PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACION

Igualmente se determinan los valores institucionales; *los cuales se refieren a las formas deseables de ser y actuar de las personas que posibilitan la convivencia para el logro de retos de la institución y se manifiestan en conductas.*

- *HONESTIDAD*
- *TRABAJO EN EQUIPO*
- *COMPROMISO – RESPONSABILIDAD*
- *RESPETO*
- *COMUNICACIÓN ASERTIVA*

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Desde la División Administrativa de la Entidad se desarrolló la etapa diagnóstica, a través de encuestas, para identificar las necesidades en aspectos de bienestar social y de capacitación, teóricamente se encuentra documentado el Programa de Bienestar Social e Incentivos.

La entidad cuenta con un programa de Inducción y Reinducción establecido, en el cual se especifica los temas y el procedimiento de inducción para empleados nuevos, también hace referencia a la *información administrativa (requisito documentales de ingreso), Manual de Funciones y competencias, Sistema Integrado de gestión, Planificación Institucional y Características del Servicio que se presta en la Inspección.*

De acuerdo a la información suministrada por la División Administrativa, la I.T.T.B llevo a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Capacitaciones realizadas

PERIODO			ACTIVIDADES
JUNIO 29 DE 2016			Taller TRABAJO EN EQUIPO, COMUNICACIÓN ASERTIVA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y MANEJO DE ESTRÉS
JUNIO 22 DE 2016			
JUNIO 15 DE 2016			Educación Financiera
JUNIO 9 DE 2016			Servicio al Cliente

✓ Actividades

PERIODO	REINDUCCION
MAYO DE 2016	Celebración Día de la Secretaria
MAYO DE 2016	Celebración Día del Agente de Tránsito

Desde la División Administrativa, se proyecta la Resolución No. 009 del 06 de Enero de 2016, por la cual se definen los factores de valor agregado para acceder a la calificación sobresaliente y establecen las comisiones evaluadoras para la Evaluación de Desempeño de los Empleos públicos de la I.T.T.B.

Y a través de la Resolución No. 433 de 2016, se adopta el Sistema de Medición del Desempeño Laboral de los servidores vinculados como provisionales de la I.T.T.B.,

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Mediante el Acuerdo No. 001 del 28 de Diciembre de 2015, se ajustan los estatutos de la inspección de tránsito y transporte de Barrancabermeja, en la cual se actualiza la MISION y VISION de la I.T.T.B., como se corrobora en el documento Direccionamiento Estratégico de la I.T.T.B., VERSION 02 – DES – OT003, V. 2015.

MISION:

La Inspección de Tránsito y Transporte del Municipio de Barrancabermeja, es una entidad pública, con autonomía financiera y administrativa; que planea, formula y ejecuta Políticas del sector en el marco de la normatividad vigente, con la calidad y suficiencia de recursos humanos, técnicos y tecnológicos, generando la accesibilidad, movilidad y la seguridad vial, que contribuyen al bienestar de los usuarios y Ciudadanía de Barrancabermeja y su area de influencia

VISION:

En el año 2025, la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, será referente a nivel regional y nacional, en la transformación de la movilidad sostenible en la ciudad región, a través de la implementación del sistema integrado de transporte y el fortalecimiento de la cultura para la movilidad, con un recurso humano comprometido y altamente calificado, con la tecnología y recursos suficientes, para prestar un excelente servicio.

PROGRAMAS Y METAS PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019 DE COMPETENCIA DE LA I.T.T.B.

Pilar	Línea Estratégica	Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Nombre del programa
5.1. SEGURIDAD HUMANA	5.1.7. Línea Estratégica: Desarrollo Territorial	Reducir en un 10% el índice de personas muertas por causas asociadas a los accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes.	27,6	24,84	5.1.7.2. PROGRAMA. PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS)
	5.1.7. Línea Estratégica: Desarrollo Territorial	Reducir en un 10% el índice de personas muertas por causas asociadas a los accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes.	27,6	24,84	5.1.7.3. PROGRAMA. SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE TRÁNSITO
5.1. SEGURIDAD HUMANA	5.1.7. Línea Estratégica: Desarrollo Territorial	Reducir en un 10% el índice de personas muertas por causas asociadas a los accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes.	27,6	24,84	5.1.7.4. PROGRAMA. EQUIPAMIENTO URBANO Y LOGÍSTICO PARA EL TRANSPORTE
5.1. SEGURIDAD HUMANA	5.1.7. Línea Estratégica: Desarrollo Territorial	Reducir en un 10% el índice de personas muertas por causas asociadas a los accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes.	27,6	24,84	5.1.7.5. PROGRAMA. CULTURA DE LA MOVILIDAD SEGURA.
5.1. SEGURIDAD HUMANA	5.1.7. Línea Estratégica: Desarrollo Territorial	Reducir en un 10% el índice de personas muertas por causas asociadas a los accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes.	27,6	24,84	5.1.7.6. PROGRAMA. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

La I.T.T.B., mediante Resolución No. 299 del 31 de Marzo de 2016, adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano vigencia 2016, de acuerdo a lo reglamentado en el estatuto anticorrupción Ley 1474 de 2011, el que establece que cada entidad del Orden Nacional, Departamental y Municipal, deberán elaborar anualmente, una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano versión 2.

Se Actualizó el Manual de Contratación de la I.T.T.B., mediante Resolución No. 084 del 04 de Febrero de 2016, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, con el propósito de organizar y delimitar las funciones que son desempeñadas por los empleados y el personal de apoyo de la I.T.T.B., al igual de servir de herramienta de auto organización de la gestión contractual de la entidad.

La entidad cuenta con un Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública de la I.T.T.B., adoptado mediante Resolución No. 961 de 31 de Agosto de 2015, definido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 356 del 05 de septiembre de 2007 y modificada y/o accionada por las resoluciones 145, 146, 205, 557, 558 y 669 de 2008, con el fin de garantizar que la totalidad de la información contable pública derivada de las diferentes actividades financieras desarrolladas en cada una de las áreas de la dependencia de la I.T.T.B., se registren de manera adecuada con las características de confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

La Inspección de Transito y Transporte de Barrancabermeja, con el fin de lograr los objetivos institucionales, el cumplimiento de los fines del Estado y el mejoramiento de la calidad en los servicios a cargo de la Entidad, establece mediante la Resolución No. 1070 del 25 de septiembre de 2015, El Sistema Integrado de Gestión y se reestructuran los equipos de trabajo para su implementación. De acuerdo a la Resolución No. 129 del 25 de Febrero de 2016, se reestructuran los equipos de trabajo para la implementación.

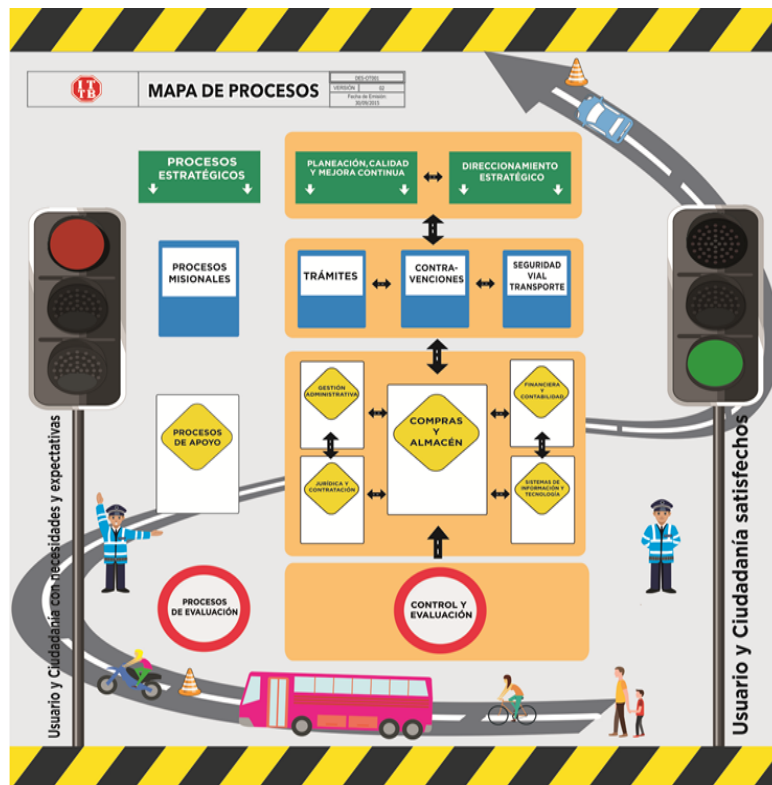
A través del Comité Coordinador de Control interno, de fecha 02 de Octubre de 2015, se adoptan las listas maestras de los siguientes procesos *Direccionamiento Estratégico, Proceso Control y Evaluación, Gestión Administrativa, Planeación, Calidad y Mejora Continua*.

En el Documento Direccionamiento Estratégico – DES-OT003, Versión 02, v. 2015., se describen los elementos mediante los cuales la Alta Dirección, toma decisiones, obtiene, procesa y analiza información pertinente interna y externa, con el fin de conocer la situación de la Inspección, así como su nivel de competencia, con el propósito de medir la gestión organizacional y tomar decisiones de manera oportuna para el logro de la misión y visión institucional.

La I.T.T.B, cuenta con los un Plan Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.) para la vigencia 2016, el cual le permite conocer las metas planificadas por año para el cumplimiento de los ingresos y gastos de la entidad, elaborado por la División Financiera.

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

La entidad cuenta con un Mapa de Procesos actualizado en la vigencia 2015, dentro del listado maestro de documentos internos del proceso de Direccionamiento Estratégico, donde se evidencia la interrelación de estos articulados entre estratégicos, misionales de apoyo y de evaluación y seguimiento.



El Mapa de Procesos de la I.T.T.B. se encuentra divulgado permanentemente en la cartelera de la Entidad.

En la vigencia 2016, mediante acta de comité coordinador de control interno, se revisaron y aprobaron los siguientes procedimientos:

- *Procedimiento para abastecimiento de combustible, versión 01, COM-PRO01, con su respectivo control al consumo de combustible, con el objetivo de coordinar el suministro de combustible para el normal funcionamiento de los vehículos de propiedad de la I.T.T.B. con el fin de lograr una eficiente y correcta administración en el suministro, a través de una gestión ordenada, planificada y transparente, acatando los principios de eficiencia, racionalidad y austeridad que deben aplicarse de manera permanente en la administración de los bienes del Estado.*
- *Procedimiento para el pago de los servicios públicos de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, versión 01, 2016, con su respectiva acta de verificación, con el fin de mantener la adecuada operación de sus funciones administrativas y operativas.*
- *La I.T.T.B., mediante acta de Comité Coordinador de Control Interno, de fecha 27 de Junio de 2016, revisó y aprobó la actualización del **PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN** JUR- PR001 Fecha de Emisión: 30/09/2015.*

INDICADORES DE GESTIÓN

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, cuenta con un instructivo para la Gestión de Indicadores, Versión 01, PCM-IN001 Fecha de Emisión 15/12/2015., el cual Orienta a todos los responsables de los procesos de la I.T.T.B. y sus colaboradores sobre la generación, medición, análisis y toma de decisiones con base en los resultados de los indicadores institucionales.

Igualmente cuenta con la Hoja de Vida del Indicador y con la Matriz de Indicadores

POLITICAS DE OPERACIÓN

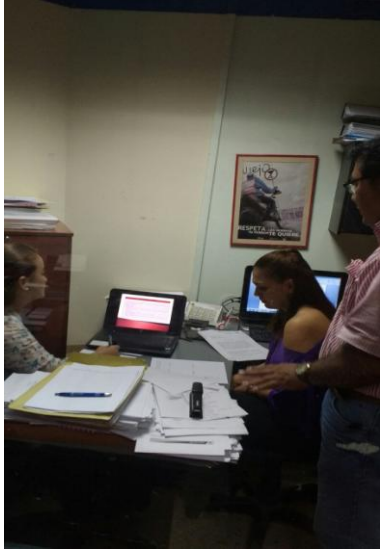
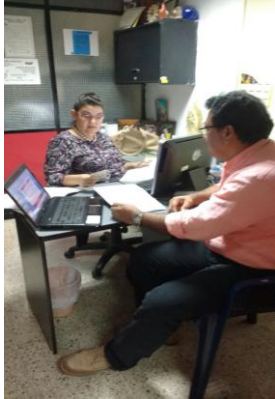
La Inspección e Tránsito y Transporte, cuenta con las siguientes políticas, las cuales permiten facilitar la ejecución de las operaciones internas a través de guías de acción para la implementación de Estrategias de Ejecución de la entidad pública; definiendo límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, los planes, programas y proyectos.

- ✓ Política de Atención al Ciudadano
- ✓ Política de Desarrollo General de Talento Humano
- ✓ Política de Comunicación
- ✓ Política de Gestión del Riesgo
- ✓ Política de la Salud y Seguridad en el trabajo
- ✓ Política del Sistema de Gestión Ambiental
- ✓ Política Contables de la I.T.T.B.

COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO

La entidad cuenta con una Política Institucional para la Gestión del Riesgo, con la documentación asociada a la gestión del riesgo institucional, contenida en la metodología para la gestión del riesgo con sus anexos.

La socialización de los Mapas de Riesgos se realizó con cada una de las divisiones o unidades de la entidad.

DIVISION JURIDICA	DIVISION FINANCIERA
	
DIVISION TECNICA	INSPECCION DE POLICIA
	

MAPA DE RIESGOS I.T.T.B.

La Inspección de Transito y Transporte cuenta con un Mapa de Riesgos Institucional y de Corrupción, los cuales fueron realizados con el apoyo de la Oficina de Planeación y Control Interno, en el cual se encuentran identificados los riesgos y las causas con base en los factores internos o externos a la entidad, Igualmente se realizó el Análisis de los Riesgos, buscando establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias. La valoración de los mismos, confrontando los resultados de la evaluación del riesgo con los controles que se identificación.

#	PROCESO	CAUSA	RIESGO
R1	Financiera	Falla en el proceso sistemático de evaluación, seguimiento y control de las cuentas por cobrar. Inadecuado registro y clasificación de las cuentas por antigüedad y categorías	Inadecuada gestión en el proceso de Administración de la cartera.
R2	Almacén	Ausencia de controles en el proceso de compras y almacén para aseguramiento de los bienes muebles, inmuebles y suministros de la ITTB.	Salidas de elementos y/o insumos de la bodega sin soporte o asignación de responsabilidades.
R3	Contravenciones	Incumplimiento del código de ética y sistema de valores institucionales.	Solicitar o recibir dádivas para no aplicar sanciones al incumplimiento de la normas de tránsito y transporte.
R4	Dirección Estratégica	Falta de compromiso con la adecuada atención a los usuarios.	Favorecer con privilegios en la atención a ciertas personas por ser influyentes o cercanas al personal de la ITTB.
R5	Financiera	Incumplimiento de las normas legales para el desembolso de recursos públicos.	Pago de gastos no autorizados.
R6	Jurídica	Desconocimiento de la normatividad en contratación estatal.	Contratación estatal sin cumplimiento de formalidades legales del estatuto contractual

R7	Seguridad vial y transporte	Compromisos directivos con los representantes de las empresas de transporte.	Posibles violaciones a la norma por falta de Controles y operativos al transporte público
R8	Sistemas	Falta realizar ajustes al sistema SILICOMT, para que las diferentes inconsistencias detectadas sean corregidas.	Sistema SILICOMT poco confiable.
R9	Trámites	El sistema SILICOMT no emite alerta o bloqueo en la expedición de un trámite por ausencia del pago respectivo.	Entrega de documentos sin el pago de los derechos.
R10	Trámites	Manejo inadecuado de los procedimientos, inaplicabilidad de los principios éticos de la institución	Cobrar para agilizar un trámite.

DIFICULTAD MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTION:

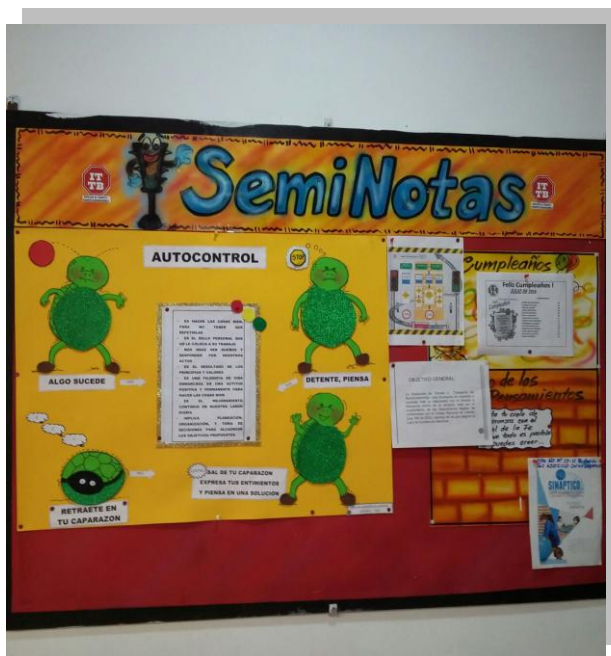
- *La entidad no ha realizado en la vigencia 2016, la socialización y difusión de los principios y/o valores adoptados por la entidad como cartillas, carteleras y demás actividades,*
- *Aunque la entidad tiene documentado teóricamente los diferentes programas, no se evidencia la publicación de: PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACION, PLAN ANUAL DE INCENTIVOS, PLAN DE SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO, PLAN DE REINDUCCION Y EL PRESUPUESTO.*
- *Aunque la entidad cuenta con un Manual de Procedimientos Contables; no se tiene ajustado a la realidad de la entidad, según observación realizada por el ente de control. Por lo tanto se encuentra en proceso su modificación, desde la división financiera.*
- *Con el fin de garantizar un mejor proceso en el pago realizados por la entidad, se debe priorizar la actualización del Manual de Tesorería*
- *La entidad carece de actualización de procedimientos, tanto en los procesos de apoyo como en los procesos misionales; los cuales deben acomodarse a la realidad de las instituciones; estos deben ser un espejo de las actividades que se llevan a cabo en la entidad.*
- *El Manual de Procedimientos se encuentra desactualizado.*
- *Aunque la entidad cuenta con las políticas contables establecidas mediante resolución No. 962 del 31 de Agosto de 2015, estas no están aterrizadas en la esencia de la I.T.T.B., son muy generales.*

MODULO DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

AVANCES

AUTOEVALUACION DEL CONTROL Y GESTION

La Entidad con el apoyo de la oficina de control interno, ha utilizado herramientas como publicación en Cartelera. Sobre el AUTOCONTROL



COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

La Auditoria Interna se constituye en una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas del control; con el objetivo de formular recomendaciones de ajuste o mejoramiento a los procesos a partir de evidencias, soportes y criterios válidos. Para su ejecución deben estar diseñadas en un Programa Anual de Auditoria con su respectivo Plan de Auditoria; razón por la cual, la Oficina Asesora de Control Interno, elaboro el Plan de Auditoria para la vigencia 2016, el cual fue aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno mediante acta No. 001 del 1 de Marzo de 2016.

La Oficina Asesora de Control Interno en el periodo evaluado entre marzo, abril, mayo y junio de 2016, ha ejecutado las siguientes Auditorias Eventuales:

- ✓ Auditoria Comparendos exonerados
- ✓ Auditoria Devolución de Cheque por cesantías
- ✓ Auditoría Reversados
- ✓ Auditoria Liquidación de Cesantías Retroactivas

PLANES DE MEJORAMIENTO

La Inspección de Transito y Transporte de Barrancabermeja, cuenta con dos Planes Institucionales suscritos con el ente de control (Contraloría Municipal de Barrancabermeja), así

PLAN DE MEJORAMIENTO	No. DE METAS
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2014	148
ACTUALIZACION MECI VIGENCIA 2014	9
PROCESO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE VIGENCIA 2015	37

La I.T.T.B. se encuentra a la espera del informe de Auditoría Especial realizada a la Contratación vigencia 2015 y al Sistema de Gestión Ambiental vigencia 2015.

Por lo anterior la Oficina Asesora de Control Interno, a través del Sistema de Gestión está difundiendo a cada funcionario, cada una de las metas y correctivos a cumplir; igualmente este sistema se utilizará para dinamizar el respectivo seguimiento de las ciento noventa y cuatro (194) metas suscritas con el ente de control.

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

En referencia a los Planes de Mejoramiento por Procesos, se realizó un comité coordinador de control interno, de fecha 27 de junio de 2016, donde se dio a conocer las Auditorias Eventuales realizadas, y se ratifico la importancia de que cada líder del proceso debe asumir la responsabilidad de permitir al proceso auditor, la continuidad con los planes de mejoramiento por procesos.

DIFICULTADES

- Se presenta por la cantidad de metas individuales que deben ser registradas en el seguimiento, ya que el auditor del ente de control, no permitió la consolidación de los hallazgos. Y a la espera de sumarle a las 194 las que se encuentran pendientes de las Auditorías Especial de Contratación y del Sistema de Gestión Ambiental.
- En referencia al seguimiento a los Planes de Mejoramiento, los procesos competentes presentan dificultad en evidenciar la información que permita demostrar el avance de las metas.
- No se cuenta con el recurso humano suficiente para dar cumplimiento total a los roles de la oficina de control interno, ya que la entidad tiene gran cantidad de procedimientos en sus procesos y es inhumanamente imposible verificar todos y cada uno de las actividades realizadas dentro de ellos. Igualmente para el seguimiento de las Metas del Plan de Mejoramiento y los informes a realizar tanto internos como a los entes de control.

EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACION

INFORMACION

La I.T.T.B. continua con los Sistemas de información descritos a continuación:

1. SILICOMT: Sistema de información de licencias, comparendos y trámites de tránsito, es el sistema de información principal de la entidad por medio del cual se administran todos los trámites, es un sistema arrendado por la empresa CASOS LTDA, producto del contrato No. 026 de 2006, el sistema de información está basado en una arquitectura cliente servidor.

WIMAX: Software financiero y Contable de la entidad

2. Sistema de Correspondencia: Sistema de Información de correspondencia por medio del cual se registra el envío y recepción de correspondencia, actualmente se encuentra en funcionamiento.
3. RUNT: Registro Único Nacional de Tránsito, aunque este sistema no es el de la entidad, es el usado para llevar el registro y control de los trámites de licencias.

La Entidad cuenta con canales de información virtual como la página web, los cuales permiten la interacción con los usuarios para la rendición de cuentas a la ciudadanía y partes interesadas.

COMUNICACIÓN

- ✓ La comunicación organizacional en la I.T.T.B. se realiza de manera interna a través de circulares, correspondencias, correos electrónicos institucionales, carteleras, folletos; facilitando la divulgación de los objetivos, estrategias, planes y programas al interior de la entidad.
- ✓ La Comunicación informativa, se realiza a través de informes de gestión, videos institucionales, utilización de medios de comunicación como la radio, televisión y la pagina web. Con el fin de promover la intervención ciudadana, se realiza periódicamente la rendición de cuentas.

AVANCES

En referencia al Sistema de Correspondencia, se encuentra funcionando en un 100%, ya que se está registrando tanto en la información que ingresa, como la información que sale, llevando un registro de sus respectivas respuestas, en referencia a la información primaria.

Se implemento el Sistema de Gestión Elite, con el fin de mejorar la sistematización de los procesos, el control en la asignación de tareas, mejorando la comunicación y gestión entre los funcionarios y la interacción de las diferentes áreas

DIFICULTADES

Integración de los Módulos:

Aunque los módulos, se encuentran integrados se siguen presentado falencias en la veracidad de la información contable, en la interfaz de wimax con SILICOMT, al igual que el de nomina con WIMAX, según información recibida por la Contadora de la entidad.

Con respecto al modulo de inventarios, se encuentra pendiente definir el inventario general de la entidad, para cargar la información y a su vez lograr la integración con el WIMAX

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



El Departamento Administrativo de la Función Pública, realizó la calificación del Sistema de Control Interno de la I.T.T.B., mediante un indicador de madurez para la vigencia 2015, el cual permite identificar el Estado de Desarrollo y Fortalecimiento de los componentes del MECI, orientando a la entidad hacia aquellos aspectos que requieran mayor atención.

*La I.T.T.B., obtuvo un indicador de de **madurez INTERMEDIO**, con un puntaje del 56.2%, es decir que aplica el modelo de control interno de forma más estructurada, cuenta con sistemas de información y comunicación en operación, ajuste a los procesos con base en la información recolectada de forma interna, posee políticas de Gestión del Riesgo más robusta, Ha iniciado con la Metodología de la identificación de Riesgos por Procesos.*

EVALUACION POR FACTORES

FACTOR	PUNTAJE	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	1,89	BASICO
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	3,24	INTERMEDIO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	3,26	INTERMEDIO
ADMINISTRACION DE RIESGOS	4,21	SATISFACTORIO
SEGUIMIENTO	3,64	INTERMEDIO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	56,2	INTERMEDIO

RECOMENDACIONES

- ✓ Aunque la entidad cuenta con un Plan de Manejo Ambiental con sus respectivos programas para el manejo de los residuos sólidos, programa para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica y el programa de ahorro y uso eficiente del recurso del agua y demás actividades relacionadas con el medio ambiente. Se hace necesario dar continuidad con la implementación del sistema con el fin de mitigar los posibles impactos identificados.

- ✓ Dar cumplimiento al Decreto 1072, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre el nuevo modelo del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo – SG SST. , el cual está inspirado en el ciclo PHVA, por lo que se implementa como proceso lógico por etapas, que permite el mejoramiento continuo, su objetivo es anticipar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.
ARTI. 2.2.4.6.37: Transición: “Todos los empleadores públicos y privados, los contratistas de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a más tardar el 31 de Enero de 2017”

- ✓ Continuar con la implementación del Sistema de Gestión Documental, inventariando la documentación, realizar transferencias de archivos y

disposición de documentos de forma oportuna, utilizando criterios el comité interno de Archivo

- ✓ Realizar las rendiciones de cuentas a la comunidad y realizar los mecanismos de evaluación.
- ✓ Contar con un área de atención al ciudadano, bajo los parámetros básicos establecidos en la normatividad
- ✓ Implementar indicadores de gestión que nos permitan medir la eficacia, la eficiencia y la efectividad de los procesos
- ✓ Establecer claramente las funciones, la periodicidad de reunión y el alcance de las actividades del Equipo de Trabajo Institucional frente al MECI.
- ✓ Es necesario que los procesos y procedimientos sean revisados periódicamente por parte de sus responsables, y que los ajustes que se realicen sean dados a conocer de manera oportuna a los servidores públicos. Es importante que se verifique que los medios por los cuales se comunican los cambios garanticen el conocimiento de los mismos.
- ✓ Con el fin de lograr con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la I.T.T.B., y la Actualización del mismo, se hace necesario dar continuidad a la implementación y operación del Sistema de Gestión de Calidad, ya que van de la mano con el Modelo Estándar de Control Interno.

SANDRA LINEY ALHUCEMA AREVALO
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO